

Top 10 de las Obligaciones Patronales más básicas



Las 10 obligaciones laborales más elementales que debe cumplir una empresa

por Omar Alejandro Casillas Robles

El primer paso para cumplir todas las obligaciones patronales es diagnosticar el nivel de cumplimiento, para establecer un plan de acción para implementar las mejores prácticas laborales.

En México, los empleadores tienen una gran cantidad de obligaciones laborales que deben cumplir, pues desde que existe una relación laboral, el patrón está comprometido a respetar cada ordenamiento.

El artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo establece un catálogo de obligaciones que deben de respetarse durante la relación laboral, aquí mencionamos las 10 más elementales.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

1. Útiles de trabajo

Se deben proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo.

Además, darlos de buena calidad, en buen estado y reponerlos en cuanto dejen de ser eficientes, siempre que aquéllos no se hayan comprometido a usar herramienta propia.

El patrón no podrá exigir indemnización alguna por el desgaste natural que sufran los útiles, instrumentos y materiales de trabajo.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281



2. Pago de Salarios

Pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones, de conformidad con las normas vigentes en la empresa o establecimiento.

3. Capacitación y Adiestramiento

Proporcionar Capacitación y Adiestramiento a sus trabajadores, en los términos del Capítulo III Bis de la Ley Federal del Trabajo.

4. Seguridad e Higiene

Cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo.

Así como disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables para prestar oportuna y eficazmente los primeros auxilios.

También deberá fijar visiblemente y difundir en los lugares donde se preste el trabajo:

- Las disposiciones conducentes de los reglamentos y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo.
- El texto íntegro del o los contratos colectivos de trabajo que rijan en la empresa.
- Difundir a los trabajadores la información sobre los riesgos y peligros a los que están expuestos.

5. Protección de mujeres embarazadas

Proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos.

6. Permiso de paternidad

Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

7. Comisiones Mixtas

Participar en la integración y funcionamiento de las Comisiones que deban formarse en cada centro de trabajo, de

acuerdo con lo establecido por esta Ley.

8. Licencias hijos con cáncer

Otorgar las facilidades conducentes a los trabajadores respecto de las licencias expedidas por el IMSS, según lo establece el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social.

9. Protocolos

Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil.

10. Convocatoria del Sindicato

Fijar en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo la convocatoria que le solicite el sindicato, cuando se consulte a los trabajadores el contenido del contrato colectivo de trabajo inicial o el convenio de revisión, en términos de los artículos 390 Ter y 400 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

¿Cómo puedo cumplir con todas las obligaciones patronales?

Primero se debe diagnosticar el nivel de cumplimiento actual, para que pueda establecer un plan de acción que permita implementar las mejores prácticas laborales.

También se debe supervisar el correcto cumplimiento y finalmente corregir las áreas de oportunidad detectadas para seguir mejorando.

En Stratego Firma encontrarás a los mejores especialistas que

ayudarán a su empresa a implementar las prácticas que propicien la igualdad de oportunidades, crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo productivo y trabajo decente.